

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	1-CS-2024 AS5
		Fecha del informe	5/08/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	COMANDANTE GENERAL ALA AEREA LAS PALMAS
---	---	---

3	ANTECEDENTES	EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Adjudicación Simplificada N° 5-2024-BALPA/FAP PRIMERA CONVOCATORIA ESTA CONFORMADO POR 1 ITEM, FUE CONVOCADO EL DIA 19 DE JULIO DE 2024.
---	--------------	--

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE AGUA PARA CONSUMO
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicación Simplificada N° 5-2024-BALPA/FAP
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO	

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron (.....) participante, pero no presentaron ofertas.	
	Se presento DOS [2] oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
[X] ofertas, no fueron admitidas,	X
[] ofertas, fueron rechazas.	
[] ofertas, fueron descalificadas.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
6.5	Se solicitó a los proveedores que presentaron sus ofertas, comuniquen las razones por las que presentaron su oferta tecnica.	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
	7.1	El valor [] no estuvo acorde con los precios del mercado.
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenia estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	X

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

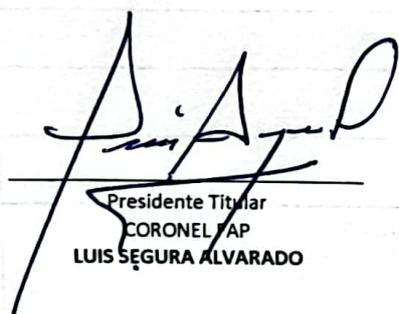
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas []	
	<p>LOS DOS (2) POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS MANIFIESTAN QUE NO ESTRUCTURARON ADECUADAMENTE SU OFERTA, TODA VEZ QUE NO SE PERCATARON DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO TDR Y QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO N° 3: d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE OFERTAS.</p>	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- REVISAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA CON LA FINALIDAD DE QUE SE OBTENGA PLURIDAD DE POSTORES SIN CONTRAVENIR LA NORMA.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



Presidente Titular
CORONEL FAP
LUIS SEGURA ALVARADO



1er Miembro Titular
TENIENTE FAP
BORIS GIAN MARCO GONZALES MIRANDA

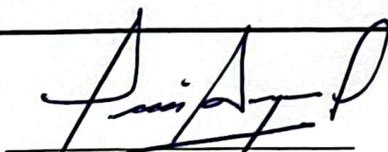


2do. Miembro Titular
ALFEREZ FAP
JULIO CESAR ACUÑA LINDO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 5-2024-ALAR6/FAP
 (PRIMERA CONVOCATORIA)
 "ADQUISICION DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO"

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	LUCERTOLA E.I.R.L.	LARRY BILL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
	20547285817	20605122966
2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
2.2.1.1 Documentos para la admisión de la Oferta		
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	EL POSTOR PRESENTA DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (ANEXO N° 3) SIN EMBARGO NO CUMPLE CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DENTRO DE LOS RTM DESCRITOS en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	EL POSTOR PRESENTA DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (ANEXO N° 3) SIN EMBARGO NO CUMPLE CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DENTRO DE LOS RTM DESCRITOS en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.
24. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Bienes y servicios) Del Proveedor: para que sea adjudicado, deberá presentar los siguientes documentos de acuerdo al siguiente detalle: 24.1 Deberá presentar un certificado o documento vigente del análisis de la planta de tratamiento o surtidor, autorizando al proveedor a abastecer agua para el consumo humano emitido por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL). 24.2 Deberá presentar el contrato vigente donde la empresa SEDAPAL o aquella que tenga la razón social del agua potable, que autorice a la planta de tratamiento o surtidor a abastecer agua para consumo humano 24.3 Deberá presentar los certificados vigentes emitidos por DIRESA de desinfección de las unidades que trasladarán el agua para el consumo humano, así como, el Certificado de Autorización Sanitaria para cada camión cisterna que transportará el bien, donde se comprometen a llevar el agua potable para el consumo humano desde la planta de tratamiento o surtidor, hasta la Base Aérea de Punta Lobos que se encuentra ubicada a la altura del km. 60 de la Panamericana Sur distrito de Pucusana. 24.4 Deberá contar con personal que tenga su licencia de conducir vigente de acuerdo a las categorías que correspondan para realizar el abastecimiento de agua para el consumo humano. 24.5 El proveedor antes de ingresar al GRUFE deberá presentar el seguro complementario de trabajo vigente de riesgo del personal que realizarán el traslado de abastecimiento de agua para el consumo humano vigente; el mismo que tendrá vigencia durante el proceso de entrega del producto contratado.		
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	01 DIA CALENDARIO	01 DIA CALENDARIO
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ESTADO DE OFERTAS	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA


 COR.. FAP
LUIS SEGURA ALVARADO
 PRESIDENTE


 TEN FAP
BORIS GIAN MARCO GONZALES MIRANDA
 1er. MIEMBRO


 ALF. FAP
JULIO CESAR ACUÑA LINDO
 2do. MIEMBRO